



# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 27. DE JULIO DE 1751.

*Viena 26. de Junio de 1751.*



US Magestades Imperiales vinieron el Sabado de la semana antecedente de *Presburgo* à esta Capital, en donde permanecieron hasta el 21, que habiendo despachado algunos Negocios, se restituyeron à aquella Ciudad. El mismo dia hizo la Corte entregar al Conde de *Canates*, Embiado Extraordinario del Rey de *Cerdeña*, un Escrito, que la Emperatriz firmò quando estuvo en esta Capital, el qual, à lo que se assegura, es concerniente à los Territorios, que ha cedido à S. M.

*Sarda* en *Italia*; y este Ministro despachò el dia siguiente un Expresso, remitiendole à su Corte. El 24. por la tarde vinieron tambien à esta Ciudad el Emperador, y la Emperatriz, acompañados de la Princesa *Carlota* de *Lorena*, y el dia siguiente sus Magestades, y esta Princesa pasaron à *Pulkeresdorf*, à una legua de aqui, à recibir al Duque *Carlos* de *Lorena*, que llegó el mismo dia con perfecta salud, y despues de alguna detencion vinieron à esta Capital, donde comieron, y oy han partido à *Presburgo*. Se està previniendo el Palacio de *Hetzendorf*, que ocupaba la Emperatriz Viuda, para el Duque *Carlos* de *Lorena*, donde se alojara el tiempo que su Alteza se detenga en este País. Los ultimos avisos de *Presburgo* dicen, que la Dieta continúa sus Sessiones con mucha uniformidad, y buen suceso, y que los Estados quedaban deliberando actualmente sobre el aumento de un Subsidio annual de 1.200y florines; y que no se dudaba, que este Negocio se terminara quanto antes à satisfaccion de la Corte. El Velt Mariscal Principe *Wenceslao* de *Lichrestein* partiò algunos dias hà para ir à mandar el Campo, que se junta cerca de *Buda*, en *Ungría*, y disponer, que se hagan las prevenciones necessarias para recibir en él à sus Magestades Imperiales. Estos dias se han hecho partir por el *Danubio* una gran cantidad de Vino, y otras Provisiones para dicho Campo, adonde marcharan el General Conde de *Bernes*, y el General *Luchesi*. Mons. de *Diest*, Consejero Privado del Rey de *Prusia*, llegó el Martes pasado à esta Capital con carácter de Residente de S. M. *Prusiana*: Dicese, que

trae el encargo de trabajar, juntamente con el Baron de *Dewitz*, tambien Ministro de *Prusia*, en la Negociacion concèrniende à la *Silesia*, que se havia entablado en *Berlin*, y continuado despues en esta Ciudad. Al Conde de la *Puebla*, Embiado Extraordinario de esta Corte à la de *Prusia*, se espera luego en *Presburgo* para recibir nuevas Instrucciones sobre un Negocio importante, de que serà encargado este Ministro quando buelva à *Berlin*. Ya se buelve à hablar aqui del Negocio concèrniende à la Eleccion de Rey de *Romanos*, y parece que se cuenta sobre el yoto de uno de los Electores, que aùn no se havia declarado sobre este assunto, y que segun se publica, accederà al Tratado concluido en 1746. con la *Rusia*.

Hamburgo 2. de Julio de 1751.

**L**A Reyna Viuda de *Dinamarca* llegó antes de ayer à *Wandesbeck*, donde recibió los cumplimientos de todas las personas de distincion de aquel Distrito. Las cartas de *Petersburgo* de 11. del passado aseguran, que S. M. *Rusiana* havia hecho entregar al General de *Pretlach*, Embaxador de la Corte de *Viena*, como tambien al Baron de *Greifenheim*, y à Monfieurs de *Guidickens*, y *Swart*, Embiados Extraordinarios de *Suecia*, de la *Gran Bretaña*, y de los Estados Generales de las Provincias Unidas, una Declaracion, que contiene lo siguiente: , Que S. M. *Rusiana* ha tenido por conveniente hacer dár à los Ministros Estrangeros, por su Gran Canciller, las mayores seguridades de que aunque en el Reynado del Rey de *Suecia*, ultimamente difunto, no se adelantasse algun fundamento sólido para llegar à una Composicion sobre las diferencias, que ocurrieron entre las dos Potencias, S. M. estaba plenamente asegurada de que el nuevo Rey, que ha sucedido en *Suecia*, no omitirá nada al presente, ò al tiempo de la proxima Junta de los Estados del Reyno, à todo lo que pueda contribuir à restablecer, y adelantar amigablemente ( sin que aya necesidad de llegar à las Armas ) la tranquilidad en el Norte, y la buena correspondencia entre la *Rusia*, y la *Suecia*; y que en consecuencia de esto, S. M. esperaba, que los Ministros Estrangeros hiciessen por su parte quanto pudiesen para lograr un fin tan saludable, &c. Escriven de *Stockholmo*, que el dia 19. de Junio, cerca de medio dia, se havia pegado fuego à la Iglesia de *Santa Clara* en el *Norder-Malm*, con tanta violencia, que este bello Edificio quedò en poco tiempo reducido enteramente à cenizas, como tambien diferentes casas circunvecinas; y que como el viento era muy recio, se comunicaron las llamas de otras casas mas distantes, que tambien quedaron abrasadas; Que el mismo dia à la una hubo otro segundo Incendio en el *Süder-Malm*, que tambien causò mucho daño; Que à las 9. de la noche se pagò fue-

fuego en la casa de un Fabricante de Cerbeza, que igualmente se quemò, como otras muchas que estaban inmediatas; Que informado el Rey de estos Incendios, havia ido de *Ulrichdahl* a aquella Ciudad, y pasado en persona à los parages mas peligrosos, donde diò tan acertadas providencias para detener el progreso de las llamas, que el dia siguiente quedò extinguido el fuego, bolviendose despues S. M. à *Ulrichdahl*; Que el dia 21. à las 9. de la mañana havia havido otro nuevo Incendio en el Mercado del Arrabàl de *Ladugarland*, y el siguiente otro en el mismo Arrabàl, cerca del parage llamado el *Packer-Markt*; Que no se podia àun especificar el daño que han causado estos diferentes Incendios, ni el numero de casas que se han quemado; y que como se ignoraba por què accidente se prendiò fuego en tantos parages, y en tan corto tiempo, y se sospechaba haver cometido este detestable delito algunos Incendiarrios, se havia publicado el 25. una Orden, en que se prometia cierta recompensa à quien descubriese los Autores. Estas noticias aaden, que sus Magestades havian resuelto bolver, con toda la Corte, de *Ulrichdahl* à aquella Capital para hacer alli su residencia; y que el Regimiento de Guardias, que campaba cerca de esta Casa de placer, tenia orden de bolver à sus Quarteles.

*Genova* 21. de Junio de 1751.

**E**STOS dias se han serteado, segun costumbre, los cinco Nobles que deben ser electos Senadores, y la suerte ha caido en los señores *Carlos Doria*, *Agustin Grimaldi*, *Dominico*, y *Maximiliano Spinola*, y *Juan-Bautista Ferrari*. Los Consejos que actualmente se tienen en esta Ciudad son mas frequentes que nunca, y tienen por principal objeto los Negocios de *Corcega*, y los Reglamentos que deben hacerse en ellos; pero todo quanto se publica en este assunto es solo pura congetura. En este Puerto se botò poco hà à la Agua un Navio de porte de 600. Toneladas, y Troneras para 60. Piezas de Cañon, que se ha construido por quenta de algunos Negociantes de *Cadiz*. Escriven de *Parma*, que los Serenissimos Señores Infantes Duques continuaban con perfecta salud su residencia en *Colorno*, usando de tiempo en tiempo de la diversion de la Caza; Que el Marquès de *Lance*, que havia llevado à sus Altezas de parte del Rey de *Cerdeña* la gustosa noticia del feliz parto de la Señora Duquesa de *Saboya*, havia sido recibido en aquella Corte con mucha distincion; Que el Señor Infante Duque havia ordenado se le hiciesse el gasto todo el tiempo que permaneciese en ella; y que la Señora Infanta Duquesa le havia regalado una preciosa Caxa de Oro guarnecida de Diamantes. Las cartas de *Napoles* refieren, que en esta Ciudad se havia recibido aviso de que las Galeras de S. M. el Rey de las *Dos Sicilias*, que cruzaban en el

Mar de *Toscana*, havian apresado cerca de la Isla de *Giglio*, en las Cos-  
 tas de este Ducado, dos Galeotas Corsarias, de las quales la una tenia  
 24. Hombres de Tripulacion; y que se hacian aún nuevos descubrimien-  
 tos en la Ciudad Subterranea de *Heraclia*, de donde se havian sacado ul-  
 timamente diferentes vestigios raros, y preciosos, por lo que se conti-  
 nuaba en cabar con la esperanza de hallar otros muchos. Participan de  
*Roma*, que el Papa, que continuaba su residencia en *Castèl-Gandolfo*, se  
 aplicaba mucho al estudio, trabajando actualmente en una Obra muy  
 util, que daría en breve al Publico; y que se sabia de *Civitavechia*, que  
 habiendo las Galeras de su Santidad salido en busca de un Corsario de  
*Tunex*, que havia apresado una Embarcacion *Christiana*, cargada de  
 Vino, le alcanzaron, y tomaron cerca de la Isla de *Giglio*, en donde ha-  
 via dado al través, pero que su Tripulacion se libertò. Estos avisos aña-  
 den, que de *Gemini* escrivian, haverse experimentado, así alli, como en  
*Castèlnovo*, *Terni*, y *Narni* la noche del 11. al 12. de este mes, tres  
 Temblores de Tierra, que causaron tanto espanto à las Habitantes, que  
 los mas se havian salido al campo, habiendo ocasionado la ruina de di-  
 ferentes casas, y hecho otros estragos. Avisan de *Florençia*, que esta Re-  
 gencia havia recibido con un Expresso la Relacion de lo ocurrido cerca  
 de la Isla de *Giglio* entre dos Galeras de *Napoles*, mandadas por el Du-  
 que *San Martino*, y un Corsario de *Berberia*, que se havia refugiado  
 baxo del Cañon del Fuerte de esta Isla, y entre otras cosas dice: „ Que  
 „ las Galeras, sin atender à las señalès que el Comandante las hizo para  
 „ que se retirassen, havian perseguido al Corsario con tanto vigor, que  
 „ la Tripulacion se viò precisada à saltar en tierra; Que los *Napolitanos*  
 „ hicieron desembarcar al mismo tiempo muchos Soldados, que apresa-  
 „ ron una parte de los *Mahometanos*, de los quales mataron cinco, hi-  
 „ rieron à otros muchos, y el resto se libertò en los Bosques; y que des-  
 „ pues de esta Expedicion, las Galeras se havian llevado al Navio Cor-  
 „ sario, como tambien una Presa *Christiana*, que havia hecho en su Cor-  
 „ so, conduciendolos à *Porto Stefano* para que hiciessen la Quarentenas;  
 „ añadiendo, que viendo el Comandante de dicha Isla de *Giglio*, que los  
 „ *Napolitanos* persistian en la empresa, no havia podido dexar de hacer  
 „ fuego sobre ellos, à causa de acercarse demasiado; pero que estos ha-  
 „ vian respondido con diferentes descargas de su Artilleria, que dispara-  
 „ ron contra el Fuerte, causandole mucho daño. Estos avisos añaden, que  
 aquella Regencia havia dado inmediatamente parte de este suceso al  
 Conde de *Richecourt*, que aún estaba en *Pissa*; Que este havia expedido un  
 Expresso à *Viena* para informar de todo à la Corte *Imperial*; y que igual-  
 mente se havia embiado orden al Comandante del Fuerte de *Giglio* para  
 que

que hiciéſſe juntar los *Turcos*, que andan diſperſos en la Isla, y los obligáſſe à hacer la Quarentena, dandoles lo neceſſario para ſu ſubſiſtencia.

Londres 9. de Julio de 1751.

**E**L Sabado paſſado ſe celebrò aqui, con las ceremonias acóſtumbraſas, el cumple años de la Proclamacion del Rey al Trono de eſtos Reynos, y S. M. recibió con eſte motivo los cumplimientos de la Nobleza, y otras perſonas de diſtincion. El Conde de *Holdernès*, à quien el Rey ha conferido el Empleo de Secretario de Eſtado por dexacion del Duque de *Bedford*, tuvo el dia 6. la honra de beſar la mano al Rey, y deſpues tomó aſſiento en el Conſejo Privado, como tal Secretario. El Lord *Anſon*, que ha ſido hecho primer Comiſſario del Almirantazgo en lugar del Conde de *Sandwick*, ha tenido igualmente la honra de beſar la mano al Rey, como tambien los Almirantes *Rouley*, y *Bofcawen*, que han ſido creados Comiſſarios del Almirantazgo. Los Señores de la Camara determinaron el Expediente, que concede mas termino à los Comiſſarios nombrados para examinar las pretenſiones de los Interreſſados de la Compañia de *Africa*. Se aſſegura, que el Rey irá el Martes proximo à la Camara de los Pares, à fin de prorrogar el Parlamento, y que con eſte motivo hará un Diſcurso à las dos Camaras. Tambien ſe dice, que el Conde de *Hindford*, que fue antes Embaxador del Rey à S. M. *Ruſiana*, irá à reſidir con el miſmo caracter à los Eſtados Generales, y que Monſ. de *Ayrolles*, que tiene alli à ſu cargo los Negocios de S. M., paſſará à *Braſelas*. Se aſſegura, haverſe reſuelto crear un tercer Secretario de Eſtado para las Colonias *Ingleſas* en *America*, y que lo hará el Conde de *Halifax*, debiendo eſtár unido eſte Empleo al de primer Comiſſario del Almirantazgo, y Plantaciones, que tiene eſte Miniſtro muchos años há. El Martes paſſado ſe tuvo un Conſejo en *Witchehall*, à que aſſiſtiò la mayor parte de los primeros Miniſtros de Eſtado, y antes de ayer ſe tuvo otro en *Kenſington*, à que aſſiſtiò el Rey. El Secretario de Embaxada de la Corte de *Suecia* entregò eſte dia al Duque de *Newcaſtle*, Secretario de Eſtado, una Carta de peſaume de parte del Rey ſu Amo, por la muerte del Principe de *Galles*. Un Noble *Francès* ha propueſto al Gobierno una Maquina, por cuyo medio un Cañon pueſto en bateria, inontado en ſu Cureña de ruedas grandes, una vez apuntado, deſpide la bala al parage propueſto, aſſi de noche, como de dia, ſin deſordenarſe en algun modo. Eſtos dias ſe ha hecho la prueba con felicidad en *Wobwick*, en preſencia del General *Ligonier*, y de algunos Comiſſarios, y Oficiales de Artilleria. El Gobierno, à lo que dicen, ha aprobado eſta Maquina, y ſe aſſegura haverſe dado las ordenes de diſponer muchos Cañones de Hierro, y Bronce para ſerwirſe de ellos en los Navios del Rey, cuyo uſo tambien ſe debe intro-

introducir en las Tropas de Tierra; y aun dicen, que los Cañones así apuntados llevan la bala mas cierta, mas prompta, y mas distante, que del modo que se sirve ordinariamente.

*La Haya 7. de Julio de 1751.*

**L**OS Estados de *Holanda*, y de *West-Frisia* han profeguido oy sus deliberaciones, y el Principe *Stadhouder* ha asistido a ellas hasta las 4. de la tarde. Aqui se ha recibido de *Petersburgo* una Copia autentica de la Declaracion, que S. M. *Rusiana* ha tenido por conveniente hacer entregar à los Ministros Estrangeros que residen en su Corte, por la que esta Princesa hace ver sus intenciones, relativas à la que el Rey de *Suecia* hizo al tiempo de su Elevacion al Trono de su Reyno: Este Extracto contiene lo siguiente: „ Que los cuidados de S. M. *Rusiana*, y las amigables Representaciones que ha hecho de dos años a esta parte à la Corte de *Suecia*, no han tenido mas objeto, que el mantener constantemente la tranquilidad, y el equilibrio en el *Norte*; Que habiendo el Rey de *Suecia*, al presente Reynante, correspondido al tiempo de su Elevacion al Trono à las pacificas intenciones de S. M. *Rusiana*, y à la pureza de zelo, que la anima, y tambien atendiendo à la promessa que S. M. *Sueca* ha renovado tan solemnemente en los terminos mas expresivos, de conservar enteramente la forma de Gobierno, segun como se estableció, y sin apartarse de ella: S. M. *Rusiana* no ha querido diferir el declarar à sus Aliados, que la expresada promessa, que S. M. *Sueca* hizo publicar quando subió al Trono, como tambien las seguridades que le ha dado despues de querer vivir con S. M. en perfecta amistad, y estrecha union, conforme à los Tratados que subsisten entre las dos Coronas, la tranquilizan, y satisfacen enteramente; y que así, S. M. que ha deseado, y desearà siempre mantener sinceramente una buena amistad con todas las Potencias, continuará tambien en vivir con el Rey, y la Corona de *Suecia* en la antigua buena armonia, y estrecha correspondencia, que procurará afirmar, y cultivar mas, y mas; Que por otra parte ha sido tanto mas movida à comunicar estas sus intenciones à los Cavalleros Ministros, que tienen el honor de residir en su Corte, quanto se ha notado, que ciertas Cortes quieren mezclarse en los Negocios de las dos Coronas vecinas, y estrechamente Aliadas, y que nada omiten para dár à las rectas intenciones de S. M. una interpretacion siniestra, y conforme à sus propias peligrosas miras, aunque sus Aliados esten muy convencidos de lo contrario; esto es, que S. M. *Rusiana* no ha tenido otro fin en los movimientos que ha dado, y las prevenciones que ha hecho despues de dos años, que el mantener la tranquilidad, y el equilibrio en el *Norte*.

*Paris*

Paris 10. de Julio de 1751.

**E**L día 4. de este mes oyò Missa la Reyna en la Parroquia de *Santiago* del Sitio de *Compiègne*, y por la tarde fueron sus Magestades, acompañados de Madamas *Enriqueta*, *Adelayda*, *Victoria*, *Sophia*, y *Luisa*, à la Iglesia Colegial de *S. Clemente*, y asistieron à la Bendicion del Santissimo. El dia siguiente fue la Reyna à Missa à la Iglesia del Monasterio de los *Carmelitas*, y el 7. à la de la Congregacion de *Nuestra Señora*. El Delphin passò à aquel Real Sitio el dia 5, y el antecedente llegò el Conde de *Argenson*, Ministro, y Secretario de Estado por lo tocante à Guerra, del viage que ha hecho à visitar las Plazas de *Flandes*. El Conde de *Albemarle*, Embaxador de S. M. *Britanica* en esta Corte, ha partido por algun tiempo à *Inglaterra*. La Señora Delphina, que por razon de su preñez ha dexado de ir à la jornada de *Compiègne*, tuvo el dia 2. en *Verfailles* la satisfaccion de oír cantar à la señora *Maura*, que por lo superior de su voz, y talentos, se ha adquirido en esta Corte la mayor reputacion.

Madrid 27. de Julio de 1751.

**L**OS Reyes nuestros Señores continúan su residencia con la mas robusta salud en el Real Palacio del Buen-Retiro; y de S. Ildephonso participan, conseguir igual felicidad en este Real Sitio la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal.

Ayer, Fiesta de *Santa Ana*, cuyo nombre tienen sus Magestades las Serenissimas Reynas Madre, y Reynante de Portugal, se vistió la Corte de Gala, y hubo en Palacio un numeroso lucido concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros Estrangeros, y Personas de distincion, que cumplieron à sus Magestades con este motivo; y el dia antecedente, Fiesta del *Apostol Santiago*, Patron de España, se celebrò igualmente en Palacio el cumple años del Señor Infante D. Luis Antonio Jayme, que entrò en los 24. de su edad.

S. M. ha hecho merced à D. Juan Gayón, de una de las dos Varas de Teniente de Corregidor de esta Villa.

Tambien se ha servido S. M. conceder Plaza de Ministro de lo Civil de la Audiencia de Valencia à D. Andres de Angulo, que lo era de lo Criminal de ella, y la Alcaldia Mayor de la Villa de Igualada, en Cathaluña, à D. Vicente Alvelda.

El dia 23. de este mes murio en esta Corte, à los 65. años de su edad, la señora Doña Maria Lorenza Ayanz de Navara y Lodosa, Marquesa Viuda de Monte-Hemoso.

Se dà noticia al Público, estar yá en poder de D. Juan de Victoria, vecino de esta Corte, la Lista del Sorteo de la duodecima Loteria, ó Rifa de Caldembrouck, establecida por el Excmo. señor Baron de Quadt, y Wickradt, Gentil-Hombre de Camara de S. A. E. de Colonia, à beneficio de los Pobres Huerfanos Catholicos, residentes en aquella Baronía, y sus Comarcas: previenese à todos los sujetos interessados en ella, para que à fin de reconocer que Numeros han sido los afortunados, acudan à casa de dicho D. Juan, (que vive en la calle de Barrio Nuevo, frente del Illmo. señor Marqués de Lara) quien mostrarà los diferentes Premios, que la Suerte ha concedido à muchos de los interessados en España, à los quales entregará, en virtud de sus Billetes respectivos, el importe de los Premios que les ayantocado. Tambien se advierte, como habiendose establecido por dicho señor Excmo. la decimatercia Loteria, con aumento del fondo, se le han remitido de orden de su Exc. varias porciones de Billetes para su distribucion; por lo que, qualquiera sujeto, que movido de la caridad por dichos Pobres Huerfanos, quisiese interessarse en ella, podrá acudir al referido D. Juan, que darà una Instruccion circunstanciada de la mencionada Rifa, la qual consiste en 308 Boletines, ó Billetes de à tres pesos efectivos cada uno, y en 28500. Premios grandes, y chicos, el mayor de 158 pesos, y el menor de 15; advirtiendole, ay medios Billetes de à peso y medio, cuya distribucion de todos se finalizarà el dia 22. de Octubre de este año: Y se previene, que igualmente se hallaràn Billetes, è Instrucciones en casa de Juan de Llarena, Longista en la calle de Atocha, y en la de Juan Antonio de Orduña, Mercader en la de las Postas.

Libro nuevo: Conferencias de la Diocesi de Gerona, en dos Tomos de à quarto, en que se trata de lo que debe hacer el Parroco en orden à sus Feligreses enfermos, desde el principio de la enfermedad, hasta que mueren, su Autor el Illmo. Señor D. Baltasar de Bastero y Lledò, Obispo que fue de Gerona, &c; se hallaràn en el Puesto de Pedro Assensio, Gradadas de S. Phelipe el Real. El Libro intitulado: Arte de Reposteria, en que se contiene todo genero de hacer Dulces secos, y en liquido, Vizcosos, Turrones, y Natas: Bebidas heladas de todos generos, Rosolis, Mistelas, &c, con una breve instruccion para conocer las Frutas, y servir las crudas, y diez mexas, con su explicacion, su Autor Juan de la Mata, Repostero en esta Corte, en la Libreria de Simón Moreno, frente de dichas Gradadas de S. Phelipe.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.